

2ª Videoconferencia Iberoamericana Deporte en tiempos de COVID-19

Queremos actualizar el intercambio de iniciativas que están realizando los países en materia de deporte frente a la pandemia del COVID-19. Para poder favorecer el intercambio de información y conocer las acciones realizadas, le agradecemos llenar el siguiente cuestionario. Favor enviar la información a a.morales@unesco.org y belen.lara@csd.gob.es antes del **2 de octubre 2020**.

| PAÍS | ¿Cuáles son las principales políticas y acciones que está implementando su gobierno en materia de deporte, actividad física y educación física frente a la pandemia de COVID-19*? | ¿Qué iniciativas de cooperación entre Estados y con organismos internacionales vienen realizando para mejorar las acciones de su gobierno en política del deporte frente a la pandemia del COVID-19*? |
|-----------|--|---|
| ARGENTINA | <p>REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A LOS ENTRENAMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regreso de atletas olímpicos, paralímpicos y de representación nacional a la actividad física deportiva en todo el país: Se delineó el retorno en etapas progresivas de entrenamiento, determinadas por las recomendaciones de las autoridades sanitarias en virtud de la situación epidemiológica local y situaciones particulares que pudieran tener impacto local. - Dado que la situación epidemiológica no es homogénea dentro del territorio nacional, se estableció un marco de regulación para abordar de forma adecuada el retorno a la práctica de actividad física y/o deportiva, principalmente de deportes individuales, en coordinación con las autoridades sanitarias nacionales y locales según cada jurisdicción. | <p>Articulación de la agenda local de género con la agenda global sobre igualdad y violencias de género: ONU, ONU Mujeres y Unión Europea</p> |

- Desarrollo de protocolos y guías de recomendaciones para la prevención del COVID-19 para las distintas instituciones de la estructura del deporte argentino de gestión pública y/o privada de todo el país: centros de entrenamiento, centros deportivos y clubes.
- Retorno de las competencias internacionales de fútbol masculino organizados por la CONMEBOL. Puesta en práctica del protocolo de operaciones para la reanudación de las competiciones en los clubes involucrados.

MEDIDAS ADICIONALES DE CONTENCIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA:

- Programa Clubes en Obra: programa destinado a la mejora de la infraestructura de los clubes de barrio y las instituciones deportivas, con la finalidad de apostar por la generación de trabajo directo e indirecto a partir del aumento de la inversión y de contribuir a dinamizar la demanda agregada a través de la reactivación de la industria de la construcción.
- Apoyo Extraordinario a Federaciones Nacionales.
- Aumento de Becas para deportistas de representación nacional.
- Transferencia de fondos a los Gobiernos Provinciales reorientando recursos de los Juegos Nacionales Evita al fortalecimiento de clubes de barrio y pueblo, la puesta en valor de la infraestructura pública deportiva provincial y municipal, y el reacondicionamiento de las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.

ACCIONES ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDAS A NIÑEZ Y MUJERES:

- Escuelas Deportivas Argentinas de iniciación y desarrollo, con capacitaciones a distancia y competencias virtuales para deportistas que posibilitaron optimizar los tiempos de confinamiento.
- En materia de políticas para la igualdad de género, se realiza un

| | | |
|--|--|--|
| | <p>abordaje en tres ejes programáticos, con alianzas estratégicas gubernamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Eliminación de Violencias por motivos de género: <ul style="list-style-type: none"> - Campañas, cursos y talleres de formación y sensibilización de prevención de violencias, para todos los actores y toda la estructura del deporte argentino. - Transmisión Metodológica y formación de formadores en educación sexual integral. - Desarrollo de políticas, procedimientos y protocolos, diseño, co-creación e instrumentación de protocolos de acción en casos de violencia. Elaboración de contenidos autoadministrables y kit de materiales para descarga. • Transversalización del Enfoque de Género: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una línea de base diagnóstico en materia de género. - Fortalecimiento institucional para la creación de áreas y programas para cada una de las estructuras de desarrollo del deporte, mediante la creación de la Diplomatura Género y Deporte y la Red Federal Género y Deporte (autoridades provinciales del deporte y federaciones deportivas). - Curso virtual sobre género y deporte, masculinidades y violencias. • Plan de Igualdad de Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico federal sobre brechas en espacios de decisión y elaboración de documentos programáticos, mediante foros regionales “del Cupo a la Paridad”. <p>ACCIONES ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>Formación y capacitación integral a provincias, federaciones, docentes y</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|-----------------|--|--|
| | entrenadores/as en deporte adaptado. | |
| CHILE | <p>Presupuesto de Alto Rendimiento íntegro pese a crisis sanitaria. Preponderancia del deporte en la reactivación económica y en el bienestar mental y emocional. Permisos Únicos de Trabajo para deportistas pese a restricciones de desplazamiento en comunas en cuarentena. Protocolos por deporte trabajados coordinadamente con Federación y diferentes agentes. Facilidades de ingreso de deportistas extranjeros</p> | <p>Intercambios regionales con España, Ecuador, Colombia, Argentina y otros de evidencia científica aplicada al deporte y protocolos deportivos. Iniciativa en conjunto con Colombia para elaboración de documento en conjunto respecto de implicancias médicas del deporte en contexto COVID.</p> <p>II Simposio Ciencias Aplicadas al Deporte realizada 30 de septiembre, 1,2 y 3 de septiembre con gran éxito y exponentes internacionales. Colaboración SGIN y AGCID.</p> <p>Trabajo articulado con PANAM SPORTS por organización y trabajo con miras a los Panamericanos Santiago 2023 y Parapanamericanos 2023. Ejes infraestructura, transporte y recintos deportivos.</p> <p>Reuniones con organismos (WADA, COCH) y embajadas (España, Argentina, México y otros)</p> |
| COLOMBIA | <p>Ante la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por la pandemia del virus COVID- 19, el Gobierno Nacional decretó la cuarentena nacional obligatoria, con la cual las actividades económicas y sociales del país se detuvieron de forma imprevista. Este aislamiento necesario ha derivado en una difícil situación social, económica y política, sin precedentes para el mundo y para el sector del deporte y la recreación. En este sentido, el Ministerio del Deporte ha construido una serie de iniciativas que buscan aliviar los pasivos económicos dentro de su sector, emanados del cese de</p> | <p>Es preciso que el escenario internacional los Estados nos alineemos con las disposiciones impartidas por la Organización Mundial de la Salud-OMS que es la principal autoridad en materia científica y de salud pública, para tener una misma orientación frente al manejo de la pandemia. En este sentido, se precisa:</p> <p>1. Preparación. Aún hay 77 países y territorios que no han reportado casos y 55 más han registrado un máximo de diez</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>actividades provocados por la pandemia mundial.</p> <p>1. Todos por Colombia</p> <p>Actualmente el Ministerio del Deporte está implementando una línea de inversión dentro de los convenios de cofinanciación que suscribe con los Entes Departamentales de Recreación y Deporte, denominada “TODOS POR COLOMBIA”, cuyo objeto es brindar, de manera temporal, una fuente de recursos para vincular contractualmente personas con trayectoria en la conducción deportiva y/o méritos deportivos, que cumplan además con los perfiles y requisitos señalados por la Dirección de Fomento y Desarrollo, tal como lo establece la Resolución 489 del 31 de marzo del 2020.</p> <p>Con el objetivo de dar continuidad con las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el territorio nacional, donde las personas vinculadas a esta modalidad podrán realizar las acciones de manera virtual, mientras no puedan desarrollarse de manera presencial, con una asignación de hasta 1.5 smlmv por un periodo de tres meses.</p> <p>2. Apadrina una familia del deporte</p> <p>Con el apoyo de trabajadores del Ministerio del Deporte se lanzó la iniciativa ‘Apadrina una familia del deporte’, cuya meta es alcanzar un total de 10.000 mercados donados para aliviar a familias vulnerables del sector y a comunicadores deportivos que han sido afectados por la emergencia.</p> <p>Tras la creación de la campaña, los directivos de la entidad donaron un día de salario. Con el dinero recaudado se lograron conseguir 669 mercados que se empezaron a entregar desde el pasado sábado 11 de abril.</p> | <p>casos. Además, todos los países tienen áreas que no han sido afectadas y tienen la oportunidad de mantenerlas limpias de la infección preparando a la población y teniendo listas sus instalaciones de salud.</p> <p>2. Detección, prevención y tratamiento. No se puede combatir un virus si no se sabe dónde está. Esto quiere decir que se debe fortalecer el monitoreo para encontrar, aislar, hacer exámenes y tratar todos los casos. Esta es la manera de romper las cadenas de transmisión.</p> <p>3. Reducción y supresión. Para salvar vidas debemos reducir la transmisión y para lograrlo hay que encontrar y aislar tantos casos como sea posible y poner en cuarentena a sus contactos más cercanos. De esta forma, aunque no se pueda detener la transmisión se puede disminuir y, consecuentemente, proteger las instalaciones de salud, los asilos de ancianos y otras áreas vulnerables. Esto siempre y cuando se haya hecho la prueba a todos los casos sospechosos.</p> <p>4. Innovación y mejora. El COVID-19 es un virus nuevo que plantea un nuevo escenario. Todos estamos aprendiendo y tenemos que encontrar nuevas formas de prevenir las infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto. Todos los países tienen experiencias para compartir.</p> <p>5. Información Oficial. Socializar información del estado real de la situación de salud pública proveniente de fuentes confiables que permitan tener información precisa e implementar acciones concretas de prevención y reacción.</p> <p>6. Intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos: En el marco de los convenios internacionales vigentes entre los Estados parte del Consejo Iberoamericano del Deporte-CID, adelantar intercambios de experiencias y transferencia de conocimientos en materia de manejo de situación de salud pública generado por la Pandemia por</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | <p>3. La ruta del movimiento</p> <p>El Ministerio del Deporte dio inicio en Bogotá al plan social "La Ruta del Movimiento", una estrategia de la Dirección de Fomento y Desarrollo que tiene como propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país, a través del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación.</p> <p>Esta estrategia está orientada a promover la práctica de regular de actividad física, la alimentación saludable, la salud mental, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a la comunidad residente en los conjuntos residenciales.</p> <p>4. Avanza Colombia</p> <p>Con el propósito de apoyar a las empresas y personas dedicadas a actividades deportivas y recreativas, cuyos ingresos han sido afectados por la situación del COVID-19, el máximo ente deportivo del país anunció la posibilidad de acceso del sector a los recursos de la línea de crédito del programa "Avanza Colombia" que lidera el Banco Agrario.</p> <p>La iniciativa está dirigida principalmente a los trabajadores, así como a microempresarios formales e informales, quienes pueden acceder a préstamos por montos de hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un plazo de hasta 36 meses y un periodo de gracia a capital de 6 meses, donde solo pagará el valor de los intereses y la comisión del Fondo Nacional de Garantías, FNG.</p> <p>El Fondo Nacional de Garantías cobra una comisión por garantizar al Banco Agrario su crédito, la cual será subsidiada por la Nación en un 75</p> | Coronavirus COVID-19. |
|--|---|-----------------------|

%, por lo que el valor definitivo de la comisión es de 0,61 % por 12 meses de plazo y de 0,79 % por 24 meses de plazo.

Los recursos del crédito, de libre destinación, pueden ser dirigidos a gastos generales, compromisos laborales o pago a proveedores, entre otros.

5. Protocolo para la práctica de deportes individuales

Gracias al trabajo mancomunado con el Ministerio de Salud, se establecerá el protocolo que indique los diferentes factores como las edades, lugares de práctica y los horarios permitidos para la realización de los entrenamientos que se deberán cumplir de manera individual para el grupo de atletas de disciplinas catalogadas de bajo riesgo.

Las disciplinas deportivas que han presentado el protocolo de seguridad y que hacen parte del grupo de bajo riesgo son:

1. Golf
2. Tenis
3. Arquería
4. Tiro deportivo
5. Canotaje
6. Esquí
7. Vela
8. Ciclismo para deportistas de alto rendimiento
9. Ecuestre
10. Orientación
11. Triatlón
12. Levantamiento de pesas
13. Actividades subacuáticas en aguas abiertas

14. Natación en aguas abiertas
15. Patinaje
16. Motonáutica
17. Atletismo

Las medidas emitidas por el Ministerio del Deporte para la reactivación de estas prácticas estarán contempladas bajo las siguientes condiciones:

1. Dirigida a deportistas de alto rendimiento.
2. Práctica individual.
3. Práctica sin contacto físico.
4. Al aire libre.
5. Que dicha actividad no tenga alto riesgo de trauma.
6. Mantener la distancia social de más de 2 metros.
7. Se hará seguimiento a los deportistas por telemedicina.
8. Que no se comparta la implementación
9. Un traslado individual al escenario.

Cabe recordar que esta medida podrá ser sujeta de modificación si la situación de salud pública lo amerita, igualmente, se plantea analizar y monitorear el pico epidemiológico con el fin de anunciar nuevas medidas para la práctica deportiva.

6. Salidas al espacio público con sus niñas, niños y adolescentes mayores de 6 años

Bogotá, 11 de mayo de 2020. El Gobierno Nacional, con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Deporte y Prosperidad Social,

dispuso que, a partir del 11 de mayo, las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que no tengan enfermedades de base que impliquen alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19, podrán salir de sus casas.

Dicha salida al espacio público se podrá desarrollar tres (3) veces a la semana, media hora al día, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Así mismo, las niñas, niños y adolescentes deben estar acompañados por un adulto entre 18 y 59 años, quien no debe tener enfermedades que puedan generar mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

En la decisión, que se toma con el fin de proteger a la infancia y adolescencia del impacto en su salud mental por la acentuación de síntomas relacionados con depresión o ansiedad, que se pueden presentar por el Aislamiento Preventivo Obligatorio ante la crisis sanitaria por COVID-19, debe prevalecer la protección de los grupos más vulnerables, la valoración de las habilidades y capacidades de las niñas, niños, adolescentes, familias y cuidadores, involucradas en su autocuidado, cuidado de los otros y el cumplimiento de las medidas de protección e higiene personal que demanda la exposición al espacio público frente a esta situación sanitaria.

Es por eso que, el Gobierno Nacional determinó que las niñas, niños y adolescentes que vayan a salir de sus casas, entre otras consideraciones, deben preparar junto a sus cuidadores el tipo de actividad que van a realizar, reconocer el espacio a donde van asistir, identificar zonas cercanas al domicilio (parques, senderos y espacios abiertos) poco concurridas, a las que se pueda ir caminando.

Además, siempre deben usar mascarilla o tapabocas cubriendo boca y

| | | |
|--------------------------|--|---|
| | <p>nariz (no usar guantes) y mantener un distanciamiento social de dos metros de otras personas. Al regresar a casa, es necesario que tengan en cuenta las medidas para la limpieza y desinfección de sus zapatos, el lavado de la ropa con que salieron y una ducha antes de entrar en contacto con el resto de la familia.</p> | |
| <p>COSTA RICA</p> | <p>El 20 de agosto de 2020 se aprobó el Protocolo Sectorial para la prevención del COVID-19 en sector del deporte, la recreación y la actividad física en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud, para atender la pandemia del COVID-19.</p> <p>El sector comprende las siguientes actividades y servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Actividades de Federaciones y Asociaciones deportivas. 2- Actividades de parques de atracciones y parques temáticos. 3- Parques Recreativos (lagos, zonas verdes, áreas de picnic, mayor contacto con la naturaleza, bosques y sendero). 4- Parques Urbanos (parque comunal) 5- Deportes de aventura 6- Gestión de actividades en instalaciones para la práctica deportiva y recreativa. 7- Eventos deportivos y recreativos de concentración masivos. <p>Este protocolo fue elaborado por la Comisión Técnica Asesora del Ministro del Deporte conformada por representantes de Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), la Asociación de Emprendedores Tecnológicos del Tecnológico de Costa Rica, la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida de la Universidad Nacional y la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>En materia de reactivación del deporte a nivel individual y colectivo para el entrenamiento y la competición durante la pandemia, el ICODER y el Ministro del Deporte, con la asistencia técnica de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa, han venido trabajando</p> | <p>A partir de agosto de 2020 el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Oficina Multipaís de la UNESCO para América Central acuerdan desarrollar una ruta de cooperación y articulación para la promoción del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DRAF) en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil organizada, de acuerdo con el artículo 3 de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la UNESCO, la cual insta a todas las partes interesadas a participar en la creación de una visión estratégica que determine las opciones y prioridades en esta materia.</p> <p>De esta forma, la UNESCO y el ICODER, en estrecha coordinación con socios claves en materia de deporte y desarrollo de la región centroamericana, aúnan esfuerzos que dan como resultado el lanzamiento de la Campaña Regional “Jóvenes atletas de América Central impulsando el Deporte como herramienta de acción y empoderamiento para el bienestar, la paz y el desarrollo”, así como la propuesta de realización de una serie de webinars Internacionales, denominada: “El poder del Deporte para el alcance de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)” en la Región de América Central y República Dominicana, que dio inicio el pasado 22 de setiembre de 2020.</p> <p>Esta serie de webinars internacionales están dirigidos a la población en general y la comunidad deportiva y funcionariado en concreto, con alcance nacional e internacional, orientado</p> |

en la elaboración y aprobación de 81 protocolos específicos, en estrecha coordinación con las federaciones y asociaciones deportivas del país. El 05 de septiembre de 2020 se oficializó y se firmó el Decreto Ejecutivo que declara de interés público y conveniencia nacional la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030, “Escalemos en Equipo y su Plan de Acción 2020-2022”. Asimismo, en este día se constituyó la Federación Deportiva y Recreativa de los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo es que los 24 territorios indígenas de Costa Rica tengan un ente que los represente y unifique, y a la vez impulse y promueva los deportes ancestrales.

\$28.500.000 dólares para construir instalaciones para la práctica deportiva; 11 gimnasios, 5 piscinas y 5 pistas atléticas. Así como 10 obras de mejora a 10 instalaciones para la práctica deportiva y recreativa.

En lo que va del 2020, el ICODER ha girado un total de ₡866.750.000 (ochocientos sesenta y seis millones, setecientos cincuenta mil colones) a las entidades deportivas por concepto de transferencias.

El ICODER continua sus procesos de activación física y promoción de estilos de vida saludables, reforzados en los últimos meses mediante capacitaciones y charlas en forma virtual y vinculadas con otras instituciones para alcanzar cada vez mayores públicos.

En el año 2020 se desarrolló una campaña por medios de comunicación colectiva, para promover la actividad física a diferentes grupos de población, bajo el lema “Cada paso cuenta”. Para la Campaña se elaboraron videos, postales, gifts, infográficos, artículos sobre actividad física y COVID-19 y de actividad física asociada a diferentes temas de salud, como prevención del consumo de tabaco, salud mental, beneficios de la actividad física, hábitos saludables, entre otros. La misma fue pautaada por redes sociales, Facebook, Youtube y emisoras con alcance nacional. La Campaña fue desarrollada por el Ministerio de Salud en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud.

En el campo de la niñez, adolescencia y juventud se continúa promoviendo, desde el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la

además a diferentes grupos meta en función de las temáticas sociales a abordar. Algunas de las cuales son: psicología deportiva, deporte universitario, juegos ancestrales, juventud y deporte, recreación y actividad física por salud, deporte y salud, educación física para la salud, comités olímpicos y paralímpicos, Juegos Estudiantiles Centroamericanos, reactivación del deporte en tiempos de Covid-19 y políticas públicas del deporte, la salud y la educación.

En su esencia, esta iniciativa presenta una serie de seminarios expertos especializados en diversas temáticas que abordan temas claves de la actualidad del contexto social y deportivo y su relación con el logro de la Agenda 2030 y los ODS.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2020 personas funcionarias del ICODER participaron de los Encuentros Latinoamericanos Virtuales del Foro MERCOSUR Latinoamericano del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Estos encuentros tuvieron como objetivo fortalecer los lazos de cooperación internacional y de integración regional mediante la democratización del Deporte, la Educación Física y la recreación.

Los Encuentros versaron sobre diplomacia deportiva, educación popular, discapacidad, ética y valores, género e igualdad de oportunidades, deporte sustentable y sostenible, tecnología aplicada al deporte, juegos ancestrales, políticas públicas y actividad física para adultos mayores.

Para el mes de noviembre, las mismas personas funcionarias del ICODER que participaron en los Encuentros de agosto y noviembre participarán como ponentes o disertantes en el II Foro Internacional de Diplomacia Deportiva, el V Foro Latinoamericano de Juegos, Deportes y Prácticas Corporales de

| | | |
|--------------------|--|---|
| | <p>continuidad de la práctica de la actividad física y recreación a través de materiales (textos y videos) para compartir en familia y en los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral Diurnos (CIDAI), siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud. Desde el Ministerio de Educación Pública, a través de su Dirección de vida Estudiantil, se ha promovido la educación física y el deporte escolar y colegial de manera virtual por medio de la Estrategia “Aprendo en casa”, la cual consiste en actividades como los Juegos Virtuales Estudiantiles, con eventos en línea de ajedrez (702 personas estudiantes inscritas, evento finalizado), taekwondo (400 personas estudiantes inscritas, evento por desarrollarse), gimnasia rítmica, artística, adaptada y parkour (450 personas estudiantes inscritas en las 4 modalidades, evento por desarrollarse).</p> | <p>los Pueblos Indígenas y el XI Foro MERCOSUR Latinoamericano por la Democratización del Deporte, la Educación Física y la Recreación. En el marco de las Reuniones del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Costa Rica-Brasil, se ha expresado de manera oficial de parte del ICODER y el Ministerio de la Ciudadanía-Secretaría Especial del Deporte de Brasil, la anuencia para que mediante el esquema de cooperación Sur-Sur se trabaje en el proyecto nacional denominado: “Inclusión de los pueblos indígenas en el deporte, la recreación y la actividad física”.</p> |
| <p>CUBA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció un flujo de información mediante un parte diario donde se reflejan las principales incidencias en el sector deportivo a todos los niveles. • Se realizaron audiencias sanitarias en los centros, instalaciones y escuelas del sistema de educación deportiva. • Fueron suspendidos eventos nacionales e internacionales. • Los profesores refuerzan su preparación de manera individual y mediante sesiones online. • El Organismo Deportivo realiza videoconferencias semanales en las | <ul style="list-style-type: none"> • La generación y participación en espacios virtuales para el intercambio entre autoridades del deporte de los países. • La generación de espacios virtuales para el intercambio entre atletas, entrenadores, especialistas y federativos de diferentes países. • La coordinación de bases de entrenamiento para mejorar la condición física, según lo normado por los Gobiernos. La participación en los espacios de discusión de CIGEPS. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>que participan los directivos del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se lleva a cabo el estudio de modificaciones y adecuaciones de planes de entrenamiento en función del reordenamiento del sistema competitivo, por agrupaciones deportivas, así como el calendario de eventos y competencias. • Se basifican los deportes en provincias, según condiciones y características. • Se atiende y priorizan los atletas que practican deportes para personas con discapacidad. • Se realizan trabajos periodísticos, entrevistas y cápsulas con atletas y glorias deportivas, donde se envían líneas de mensajes para prevenir esta enfermedad. • Se promueven iniciativas de actividad física en el hogar, a través de la televisión y redes sociales entre las que se destacan las convocadas en fechas alegóricas. • Se envían mensajes de texto masivos con consejos de salud para la población atendiendo a sus grupos etáreos. • Se promueve el uso de aplicaciones para móviles desarrollados desde nuestro Organismo con rutinas de ejercicios, dosificaciones y consejos para evitar el contagio de la COVID-19. • Se intensifican las labores de comunicación a través de las páginas institucionales y los perfiles oficiales en las redes sociales. • Se mantiene comunicación con atletas, funcionarios y colaboradores que se encuentran en el exterior. • Servicios de asistencia psicológica, social y de prioridad en los servicios médicos se han implementado para los grupos de mayor riesgo ante la enfermedad. <p>Incorporación de los médicos deportivos a las unidades asistenciales que prestan servicio contra la CoVid 19.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|---------------------------|---|--|
| <p>ECUADOR</p> | <p>Política 2 del Plan Decenal del Deporte, Educación Física y Recreación DEFIRE 2018-2028: “Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género”, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio “Activo y Saludable”: busca la utilización del buen uso del tiempo libre, involucrando en su accionar la atención a grupos de atención prioritaria: personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas privadas de la libertad, mediante la realización de actividades específicas. • Servicio “Deporte para toda una Vida”: tiene como objetivo implementar Actividades Deportivas mediante clases guiadas por personal técnico en el territorio nacional, dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos convencionales y con discapacidad, incentivando el uso adecuado del tiempo libre. • Lineamientos de la reactivación de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad física, ○ Deporte formativo, ○ Clubes, academias y escuelas, y ○ Competencias deportivas. | <p>Ejecución de instrumentos internacionales de cooperación a través de intercambios de experiencias en diversas temáticas relacionadas con deporte de alto rendimiento, deporte formativo y recreación.</p> |
| <p>EL SALVADOR</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento a atletas de diferentes disciplinas deportivas así: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Apoyo con canastas alimentarias, que les den sustento vital, incluyendo niños y niñas atletas y personas con discapacidad. 1.2. Apoyo en tramites migratorios de retorno al país. 1.3. Apoyo para que su entrenamiento sea efectivo (préstamo hasta su casa de material deportivo) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de desarrollo del futbol, con Fundación Laliga de España, para promover valores. 2. Gestiones y acompañamientos de nuestros equipos para lograr financiamiento de mejora, construcción y mantenimiento de 25 escenarios deportivos a nivel nacional, potenciando los XII Juegos centroamericanos Santa Tecla. previstos para 2021. El BCIE, ha aprobado a finales de septiembre financiamiento que sigue ya |

| | | |
|----------------------|---|--|
| | <p>1.4. Financiamiento de becas y apoyos para su preparación interna y externa de cara a eventos y programas de diferentes disciplinas deportivas, incluyendo atletas con discapacidad.</p> <p>2. Mejora de escenarios deportivos para favorecer el desarrollo de atletas, como el centro del quehacer institucional.</p> <p>3. Diseño de protocolo de retorno responsable a la actividad deportiva, cubierto por ciclos, con medidas de bioseguridad, aprobando su actividad en base a lineamientos del Ministerio de Salud, ente rector de ese tema.</p> | <p>tramites nacionales, por un monto de 115.2 millones de dólares de Los Estados Unidos de América.</p> <p>3. Hay una visión institucional de promover el máximo posible de cooperación relacionada a diplomacia deportiva, para ello estamos con una alianza con nuestra Cancillería, Promoviendo nuestras prioridades institucionales que son: (1) El atleta al centro de la gestión institucional (2) Repatriación de hijos e hijas de salvadoreños en el exterior (3) El mejoramiento de la infraestructura deportiva (4) El fortalecimiento institucional de cara al deporte.</p> <p>Todas estas prioridades, con sus respectivas apuestas de programas y proyectos específicos.</p> |
| <p>ESPAÑA</p> | <p>Desde el inicio, durante el confinamiento estricto impuesto tras la declaración del Estado de Alarma del 13 de marzo, se empezaron a planificar, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Sanidad, las 4 fases de desescalada que cada Comunidad Autónoma debería ir pasando a medida que fuera reduciendo sus índices relacionados con la pandemia.</p> <p>Estos se referían a valores en relación con la población como: Número de contagios, número de hospitalizados, número de ingresos en UCI, índice de ocupación de camas hospitalarias y de UCI y número de fallecidos.</p> <p>Estos valores han seguido siendo referencia para el control de los brotes que se han ido controlando mediante el uso de rastreadores y el confinamiento en cuarentena de 14 días de las personas afectadas y sus contactos directos.</p> <p>A medida que se pasaba de fase, las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad y limitaciones de concentración de personas</p> | <p>Se ha intercambiado información con otros estados como Francia a nivel bilateral.</p> <p>Se han desarrollado encuentros telemáticos a nivel de la UE y se han compartido experiencias acerca de cómo afrontar los retos que la COVID 19 le han planteado al deporte, tanto a nivel profesional, como aficionado.</p> <p>Estos se han desarrollado tanto a nivel de la UE en sendas reuniones del grupo de trabado de deporte como a nivel de Consejo de Ministros de Deporte.</p> <p>Se ha celebrado una Conferencia monográfica sobre la COVID19 en el marco del Consejo Iberoamericano del Deporte y este viernes, 9 de octubre de 2020, tendrá lugar la segunda Conferencia Telemática para abordar la misma cuestión.</p> <p>La OMS, organismo que ha sido el referente de este gobierno a la hora de desarrollar las medidas de prevención ante la</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>se iban relajando hasta llegar a la Nueva Normalidad en la que se impone el uso obligatorio de mascarilla en lugares cerrados y en la vía pública.</p> <p>Respecto a la Educación, se cerraron los centros educativos durante el confinamiento y se pasó a educación en formato remoto, concluyéndose el curso con muchas dificultades.</p> <p>En septiembre, una vez controlada la pandemia, se han vuelto a abrir los centros educativos aplicando estrictas medidas de separación en las aulas con grupos reducidos, higiene sistemática, uso de mascarillas, ventilación natural permanente..., con un formato mixto: remoto y presencial</p> <p>Respecto al deporte se pasó de prohibir toda actividad deportiva a ir permitiendo la actividad deportiva individual, luego, tras el confinamiento; en grupos reducidos y finalmente se desarrollaron sendos protocolos: uno para el deporte profesional y otro para las competiciones de ámbito estatal no profesionales. Cada federación ha adaptado estos protocolos a su idiosincrasia particular adaptándolos a sus necesidades. La práctica deportiva sí se puede hacer sin mascarilla si se practica en el exterior o si se hace en interior con mamparas separadoras individuales (en gimnasios).</p> <p>Hay que subrayar que España, tratándose de un estado constituido por Comunidades Autónomas (CCAA) que tienen transferidas las competencias de deporte, educación o sanidad, el gobierno no puede establecer criterios uniformes que no se hayan consensuado con las Comunidades Autónomas, por lo que las medidas a adoptar serán distintas en las distintas CCAA, que a su vez podrán determinar criterios de confinamiento relativo en distintas partes de su territorio.</p> <p>De este modo la limitación del número de participantes de un deporte, por ejemplo, varía entre comunidades y se puede hacer más o menos</p> | <p>COVID19, se ha interesado por la gestión del deporte desarrollada por España y ha elaborado un vídeo para ilustrar nuestro modelo para exponerlo a nivel mundial. Esperamos que el definitivo esté preparado en breve e ilustra las actuaciones en las primeras competiciones de carácter Internacional como: La vuelta a Burgos que se celebró del 28 de julio al 1 de agosto de 2020, los GP de Motor GP y de Fórmula 1 que se desarrollaron en agosto o la final de la Champions femenina que tuvo lugar en San Sebastián el 30 de agosto.</p> <p>A la OMS se le ha propuesto la creación de una Alianza Internacional por el deporte seguro donde se tracen las líneas de actuación a seguir para que el deporte, tan importante para la salud de la población y para mantener en buen estado el sistema inmunitario, sea una actividad de cero riesgo para sus practicantes a la vez que siga siendo un escudo frente a los contagios.</p> <p>Respecto a la mujer y el deporte,</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>estricto según la evolución de los parámetros establecidos.</p> <p>Esta pandemia afecta por igual a hombres y mujeres aunque este equilibrio difiere en función del grupo de edad. Se ha visto que las mujeres son más susceptibles de fallecer que los hombres por COVID19 entre los 40 y los 70 años con un acumulado del 16,1% frente al 8,9% de los hombres, mientras que son los hombres de más de 80 años los que con un 72,8% fallecen frente al 54,4% de las muertes acumuladas por las mujeres.</p> <p>Debido a las altas tasas de mortalidad de este grupo de población de más de 80 años (la media de edad de los fallecimientos es de 86 años) se tuvieron que adoptar medidas especiales en las residencias de la tercera Edad para intentar reducir el impacto de la pandemia en esta población tan vulnerable por tener patologías asociadas a su edad avanzada. Se llegó a movilizar al ejército para desinfectar estas residencias</p> <p>Respecto a los niños se ha podido comprobar que son menos vulnerables, siendo excepcionales los casos de defunción, no alcanzando el 0,1%.</p> <p>Se ha visto que la discapacidad, sea del signo que sea, no se asocia a una mayor afectación de la COVID19.</p> <p>Viendo estas cifras, se puede entender que la principal preocupación del gobierno estatal y de las CCAA, haya sido proteger especialmente a los ancianos, grupo de edad al que se le han dedicado recursos específicos.</p> | |
| <p>Guatemala, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, Ministerio de Educación</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, Guatemala 29 de septiembre de 2020 “Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19” 2. Acuerdo Ministerial Número 2762-2020, Guatemala, 29 de septiembre de 2020 “Normativa que Regirá el Sistema Educativo Nacional Durante la Pandemia COVID-19”. <ul style="list-style-type: none"> • En el ciclo escolar 2020, se mantiene la modalidad de educación | <p>Propuesta de Recomendaciones de medidas progresivas para la reactivación de la Cultura Física Post Covid-19 entre las instituciones deportivas de Guatemala.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>a distancia, educación vía internet o similares, así como la estrategia Aprendo en Casa.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el ciclo escolar 2021, se trabajará por medio de un modelo híbrido o misto acorde al contexto guatemalteco, en atención a lo establecido por el Sistema de Alerta Sanitaria para la emergencia Sanitaria COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con la asesoría de la Coprecovid. <p>3. Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Física, : Protocolo de acción preventiva ante la pandemia COVID-19 para el desarrollo de las actividades extracurriculares de DIGEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estandarizar las medidas de prevención, así como de respuesta frente a la demanda epidemiológica de contagio con COVID-19 en la organización y montaje de actividades extracurriculares, de conformidad con los lineamientos y protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como la Organización Mundial de la Salud –OMS-, en concordancia con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento. <p>4. Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Física: Protocolo de acción preventiva ante la pandemia COVID-19 para el desarrollo de la clase de educación física, en los tres niveles educativos del nivel nacional y de escuelas de Educación Física,</p> <p>El documento tiene por finalidad, dar a conocer la implementación de medidas sanitarias preventivas que se pueden aplicar en las diferentes Actividades de las escuelas normales de educación física y de la clase de educación física en sus tres niveles educativos, ante el Covid-19.</p> | |
| <p>Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco - COG-</p> | | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Guatemala, Viceministerio del Deporte y la Recreación, Ministerio de Cultura y Deporte -MICUDE-</p> | <p>Cumplimiento de todas las normativas dictadas por el Sistema Nacional de Salud Pública. (Disposiciones, decretos, acuerdos)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de reactivación de los centros deportivos y recreativos. -Protocolo para la reapertura de los centros deportivos y recreativos. -Protocolo y guías técnicas para la reactivación de los programas sustantivos | <p>Ninguna</p> |
| <p>Guatemala, Confederación Autónoma de Guatemala -CDAG- y Comité Olímpico Guatemalteco - COG-</p> <p>En tal sentido, en este momento la CDAG está trabajando en conjunto con el Comité Olímpico Guatemalteco con las estrategias y protocolos en instalaciones deportivas relacionadas al distanciamiento físico e higiene para la reactivación del Deporte Federado en Guatemala.</p> | <p>Simulacros para la reactivación del deporte federado: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en conjunto con Comité Olímpico Guatemalteco, ha llevado a cabo 39 de 46 simulacros y videotutoriales para que las FADN puedan proceder con la reactivación de cada uno de los deportes, rigiéndose estas por las disposiciones presidenciales y del Ministerio de Salud Pública, así como de la OMS, derivadas de la pandemia COVID-19.</p> <p>Instalación de la FADN: Cada Federación y/o Asociación Deportiva Nacional, es la responsable de implementar su protocolo específico de su deporte en sus instalaciones, para el resguardo de la salud de todos los involucrados (Entrenadores, Deportistas, Profesionales de CCAA, etc)</p> <p>Instalaciones de las instituciones del deporte federado: Referente al uso de instalaciones deportivas de la CDAG, también se tiene que cumplir con los protocolos establecidos para el efecto (ejemplo: varios CENAD a nivel nacional, Domo Polideportivo, etc.). Se tiene contemplada la compra e instalación de mamparas acrílicas para formar cubículos para el resguardo y protección de los Deportistas al momento de sus entrenamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de sanitización de instalaciones deportivas • Protocolos de reactivación para el entrenamiento • Protocolos de ingreso a instalaciones deportivas • Protocolo de competencias sin público. | <p>Campamentos y competencias internacionales: En el caso de Deportistas de segunda y tercera línea, que tienen que participar en campamentos y competencias internacionales. Cada deporte debe cumplir con los protocolos de su Federación Internacional, así como cada Deportistas deberá tomar en consideración las medidas adecuadas de higiene para el resguardo de su salud, durante dichos eventos internacionales.</p> <p>Evento masivo con sede en Guatemala: Si en algún caso se llevaría a cabo algún evento masivo de Deportistas de segunda y tercera línea con sede en Guatemala, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala apoyaría en conjunto con las FADN, con el protocolo que corresponda, para que se cumplan con las restricciones que se encuentren vigentes, al momento del evento.</p> <p>Se reformularon los programas de Solidaridad Olímpica Internacional</p> |

| | | |
|-------------------------|--|---|
| <p>HONDURAS</p> | <p>Desde un marco institucional y como ente rector del deporte Hondureño, la Dirección Ejecutiva de Deportes ha venido diseñando y ejecutando políticas, prácticas y acciones orientadas a los deportes desde un ámbito inclusivo y participativo por medio de las distintas plataforma que la tecnología ofrece. Con ello se han creado los espacios deportivos y de actividad física como un derecho eficaz de acercarse a los menores , así mismo dando la participación en la actividad física a la mujer y al adulto mayor, con material audiovisual, este último por ser un sector vulnerables ante el padecimiento de las Enfermedades no transmisible(ENT), pero que representan un riesgo al exponerse a un posible contagio de la Covid 19 por lo tanto se hacen actividades preventivas.</p> | <p>Se ha logrado la participación de especialistas internacionales con charlas audiovisuales mediante la plataformas para ampliar conocimiento y tomar medidas preventivas.</p> |
| <p>NICARAGUA</p> | <p>➤ Implementación de Plan de actividades deportivas nacional para el segundo semestre del año (julio-diciembre 2020) en coordinación con gobiernos locales y teniendo como principales protagonistas atletas escolares, jóvenes de los diferentes barrios del país, fortaleciendo el deporte en los barrios, comunidades tomándose todas las medidas higiénicas de prevención ante la actual pandemia de covid -19. Actividades a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gala de premiación a los deportistas de alto rendimiento en diferentes departamentos e incorporación al salón de la fama a glorias del deporte. • Entrega de reconocimientos a deportistas destacados en las diferentes disciplinas deportivas de los municipios. • Maratón de juegos deportivos de voleibol playa y sala. • Encuentro intergeneracional y entrega de | <p>➤ Aprobación de la serie de webinar internacionales “El poder del deporte para el alcance de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible”, en la región de las Américas Central y Republica Dominicana organizado por la Unesco, en conjunto con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) dando inicio el 1 de octubre 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deporte para la Igualdad de Género 2. Deporte para la Paz y el Desarrollo 3. Psicología Deportiva 4. Deporte Universitario 5. Juegos Ancestrales 6. Juventud y Deporte 7. Recreación y Actividad Física por salud 8. Deporte y Salud 9. Educación Física para la Salud 10. Comités Paralímpicos |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>reconocimientos a jugadores mayores veteranos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Material Deportivo a Centros Educativos que participarán en Juegos Educativos Regionales. • Juegos Escolares Nivel Intermedio, con Estudiantes de 13 a 14 años, en las disciplinas de Atletismo, Béisbol, Fútbol, Baloncesto y Voleibol, en la etapa regional y nacional. • Clases en línea de Pilates y Yoga con jóvenes de barrios y comunidades. • Caminatas de orientación ocupando brújulas que nos permitan explorar reservas naturales en los departamentos. • Seguimiento a la Copa Nacional de Boxeo Superior Alexis Arguello 2020. • Encuentros Departamentales de Educación Física con Asesores Pedagógicos de manera presencial. • Congreso Nacional de Deportes a fin de proponer y planificar actividades de la Ruta del Deporte Escolar. • Concurso de Pesca Deportiva con jóvenes aficionados en los departamentos con playas. • Entrega de reconocimientos a cronistas deportivos, madres de Atletas destacados en los departamentos • Senderismo de Montañas, canopy, carreras de relevo, competencias de tercia, ajedrez y billar. • Festival Departamental de Atletismo, realizando Competencias de Velocidad, Resistencia y Fuerza, con Estudiantes de Primaria y Secundaria en Managua. • Inicio del Campeonato Nacional de Beisbol U-23 | <p>11. Juegos Deportivos Estudiantiles Centro Americanos</p> <p>12. Reactivación del Deporte en tiempos de COVID-19</p> <p>13. Políticas Públicas del Deporte, la Salud y la Recreación. Dirigidos a autoridades y funcionariado locales, nacionales y regionales en el ámbito del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física, la salud, el desarrollo y la inclusión social; juventudes en toda la región, deportistas, comunidad deportiva, docentes, academia ONGD, medios de comunicación, padres de familia.</p> <p>➤ Cursos en línea como parte de Programa de becas WBC (World boxing council) a través de la WBC University en la profesionalización de los actores del box: a) Curso entrenador de boxeo nivel 1 b) Juez de boxeo nivel 1 c) Réferi de boxeo nivel 1. d) nutrición y peso en el boxeo nivel 1. El Instituto Nicaragüense de Deportes garantiza a los protagonistas del curso, el local y los medios audio visuales para su conexión, verificando el uso de mascarillas por los participantes, lavado de manos y el distanciamiento físico de 1 metro de los asientos para los participantes.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Masculino Comandante German Pomares Ordoñez 2020, en todo el país .</p> <ul style="list-style-type: none">• Festivales Regionales de Ajedrez, desarrollando Intercambios de Experiencia entre Estudiantes Aficionados y Atletas de Alto Rendimiento.• Juegos Escolares de Primaria, con Estudiantes de 6 a 12 años, en las disciplinas de Mini Baloncesto, Futbol 7, Mini Voleibol y Atletismo• Campeonato Nacional de Natación Masculino y Femenino, del Ejército de Nicaragua en Managua.• Competencia de SandBoarding, motocross, rallys ciclísticos, skateboarding con jóvenes expertos y profesionales en esta disciplina en diferentes municipios del país.• Jornada Deportiva Nacional Masculino y Femenino, de la Policía Nacional.• Campeonato Nacional de Atletismo Masculino y Femenino, del Ejército de Nicaragua.• Campeonato Nacional Selectivo de Baloncesto sobre sillas de ruedas Masculino y Femenino, del Comité Paralímpico Nicaragüense, en Managua.• Verificación de Aspecto Sanitario de las instalaciones deportivas en coordinación con los servidores públicos del área de medicina deportiva, instalaciones deportivas, Higiene y seguridad, comprobando y asegurando el uso de equipos de protección y el Saneamiento y limpieza antes, después de entrenamientos y competencias <p>➤ la higienización adecuada en cada instalación</p> | |
|--|---|--|

deportiva por parte de atletas, entrenadores y demás usuarios, garantizando el distanciamiento físico indicado.

- En eventos deportivos donde hay presencia de espectadores y público en general se garantizan asientos asignados con suficiente espacio de al menos 1 metro de distanciamiento físico, monitoreo de temperatura en todos los puntos de ingreso, se garantiza y verifica el uso de mascarillas, lavado de manos, gel con alcohol para manos, y señalar puntos de higienización en el recinto del evento deportivo.
- Se proporcionan servicios médicos y de primeros auxilios en las instalaciones donde se llevan a cabo eventos deportivos con estricto cumplimiento del uso de equipo de protección personal: mascarillas, guantes, entre otros. Monitoreo y control del uso de antiséptico, desinfectantes y alcohol gel. y de ser necesario la referencia oportuna a una unidad de salud cuando se sospecha de enfermos con covid-19.
- Para el control y contención del coronavirus se conformó de Comisión Interinstitucional a Nivel Nacional, para prevenir el impacto a nivel nacional en términos de morbilidad y mortalidad ante el riesgo de este nuevo virus y ante la declaración de la Emergencia a Nivel Internacional declarada el día 30 de enero por la Comisión de la OMS, se conforma la Comisión Interinstitucional para desarrollar acciones

de prevención, detección temprana y manejo adecuado de los casos, conformada por el Ministerio de salud, Ministerio de Gobernación, Dirección general de aduana Aeronáutica Civil y Administración del Aeropuerto ACS, Empresa Portuaria Nacional, IPSA y MARENA. Por tanto, se garantiza que los atletas que participaran en eventos internacionales deben cumplir con los protocolos internacionales establecidos y aprobados por OMS/OPS facilitando la realización de pruebas de laboratorio(rRt-PCR).

- Derivación de pacientes sospechoso de nuevo coronavirus (COVID-19) identificados en los puntos de entrada al país como aeropuerto, puntos fronterizos y puertos hacia los Hospitales de Referencia establecidos para los puntos de entrada, esto incluye atletas nacionales y extranjeros participantes de eventos deportivos que entren o salgan del país.

Divulgación de información a través de materiales comunicacionales, spots radiales y televisivos Pautación en radios y TV de alcance nacional y departamental. Mensajes de texto sobre los principales mensajes claves Difusión de mensajes claves por telefonía, celular. Plan de medios (radiales y televisivos) Comparecencias en los diferentes medios de comunicación nacional, departamental y municipal. Afiches sobre síntomas y medidas de protección Técnicas de lavado de mano y búsqueda de atención médica

| | | |
|------------------------|--|--|
| <p>PARAGUAY</p> | <p>1. Cesión del Hotel Deportista Roga al Ministerio de Salud Pública como Hotel Cuarentena para albergar a los compatriotas que regresan del exterior.</p> <p>2. Adaptación de las clases de las Escuelas Deportivas SND a Clases Virtuales que se emiten por las plataformas vía streaming en 3 emisiones diarias; asimismo, emisión de 4 programas diarias por la televisión estatal con prácticas deportivas para la realización de ejercicios desde casa para la población en general. https://youtu.be/n_UbwjZoJbQ https://youtu.be/sl08JFoAXaE Recientemente el portal Somos Iberoamérica de Secretaría Iberoamericana se hizo de las clases virtuales para combatir el confinamiento en Paraguay: https://cutt.ly/yf4ZlhE</p> <p>-Se destaca que gran parte de los participantes de las clases de Deportes Virtuales son niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, éstos último cuentan con especialistas que los orientan para la realización de ejercicios. https://youtu.be/3PECelCiMR8</p> <p>-Entre los profesores de las Escuelas Deportivas, se cuenta también las minorías, como indígenas y personas con discapacidad que orientan a las personas que requieren asistencia especial. https://cutt.ly/sf4LB4V</p> <p>3. Asistencia a familias de deportistas y profesionales de educación física con la entrega de kids de alimentos y limpieza.</p> <p>4. Junto al Ministerio de Salud Pública y las Federaciones Deportivas, articulación 38 protocolos para el regreso seguro de prácticas deportivas. Paraguay se destaca por el regreso seguro de varias</p> | <p>Campañas de Comunicación para evitar la propagación del COVID-19 junto al Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y los atletas de la Elite Deportiva Paraguaya. Precisamente se solicita al CID la proyección de uno de los spots en español durante la exposición de la Ministra Fátima Morales, que se remite en el siguiente link https://youtu.be/ATOkazLrjqI</p> <p>2. Articulación de acciones de campañas de comunicación y acciones de actividades junto al CONSUDE.</p> <p>3. Con la Asociación Paraguaya de Fútbol, se realizaron los protocolos para la vuelta seguro del fútbol.</p> <p>4. Junto al Ministerio de Salud Pública y las Federaciones Deportivas, articulación de protocolos para el regreso seguro de prácticas deportivas. Paraguay se destaca por el regreso seguro de varias disciplinas deportivas en modo Covid.</p> <p>5. Con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se realiza actualmente la campaña de concienciación para frenar el aumento de los casos de cáncer de mama. Se envía link de la campaña: https://www.youtube.com/watch?v=mcjyNBBwjVU</p> |
|------------------------|--|--|

| | | |
|--------------------|---|--|
| | <p>disciplinas deportivas en modo Covid.</p> <p>5.Fiscalización de cumplimiento de protocolo sanitario en escenarios deportivos del fútbol en los estadios nacionales.</p> <p>6.Plazas Deportivas: instalación de 70 plazas deportivas en 10 departamentos de los 17 con que cuenta en país, para la realización de actividades físicas recreativas y deportivas generando mano de obra y vida sana. Las plazas serán habilitadas en el transcurso de este año.</p> <p>Se comparte el link de una pequeña localidad del interior del país y la emoción del intendente: https://youtu.be/LMYOxi_yBQY</p> <p>7.Realización de campañas de comunicación e información para evitar la propagación del Covid, junto al Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y los atletas de la Elite Deportiva Paraguay.</p> | |
| <p>PERÚ</p> | <p>Desde el 16 de marzo, se estableció el Estado de Emergencia Sanitaria en nuestro país, como medida para prevenir y detener los contagios de COVID-19, lo cual dispuso el aislamiento social obligatorio y, entre otros, la suspensión de las actividades programadas. Sin embargo, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), a través de sus órganos de línea, se adaptó a la virtualización, pudiendo identificar los beneficios de esta modalidad, para realizar acciones que beneficien a la sociedad, con la finalidad de dar continuidad a las actividades proyectadas y poder atender a los beneficiarios programados.</p> <p>Es por ello que, se han estructurado las siguientes acciones y espacios virtuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURSOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL - Pack de la cuarentena: | <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento del Calendario de Cooperación Deportiva desarrollado en el marco del Convenio No. 17-2007, suscrito entre el Ministerio del Deporte de la República de Colombia y el Instituto Peruano del Deporte de la República de Perú, se realizaron tres (03) conferencias virtuales internacionales, bajo el nombre de “Ciclos de conversatorios sobre la actividad física y la salud de las Personas Mayores en tiempos de COVID-19”. • El presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), Gustavo San Martín, participó el miércoles 22 de abril, en la teleconferencia del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), conjuntamente a Ministros y jefes del deporte sudamericano, para evaluar el impacto de la pandemia en |

Desarrollo de tres cursos virtuales gratuitos, ofrecidos a nivel nacional a través de la plataforma virtual institucional “Campus IPD”, con el objetivo de educar y concientizar a la población sobre la importancia de llevar estilos de vida saludables y activos. Los contenidos en materia de salud, actividad física y deportiva se relacionan para poder mejorar la toma de decisiones sobre los hábitos de vida y sobrellevar la cuarentena evitando efectos negativos, tales como el estrés, ansiedad, obesidad, entre otros. Los cursos que se desarrollaron fueron: “Nutrición para una vida sana y saludable”, “Psicología deportiva en tiempo de cuarentena” y “Cómo prevenir lesiones en tiempo de cuarentena”. El contenido de estos cursos es de libre acceso y descarga en la plataforma virtual institucional.

- **CICLO DE CONVERSATORIOS - Actividad física y la salud de las Personas Mayores en tiempos de COVID-19:**

Desarrollo de tres conversatorios, en materia de salud y actividad física y deporte en tiempo de cuarentena, con énfasis en la Persona Mayor. Se contó con la participación de especialistas del Ministerio de Deportes de la República de Colombia, logrando capacitar a 196 personas. Las tres sesiones realizadas fueron las siguientes: “El Adulto Mayor, Actividad Física en Tiempo de Covid-19”; “El Adulto Mayor, Recreación en Tiempos de Covid-19”; y “Salud Mental para el Adulto Mayor en Tiempo del Covid-19”.

- **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL – ProLid Cusco 2020:**

Programa de Formación de Líderes Deportivos, dirigido a líderes de las diferentes comunidades de la región Cusco, con el objetivo de capacitarlos en materias relacionadas al deporte, la recreación y la actividad física. Al finalizar, los participantes estarán en capacidad de formular y ejecutar proyectos socio deportivos para atender a

el sector. Durante el encuentro virtual, las autoridades del deporte intercambiaron ideas sobre las diferentes experiencias regionales de generación de actividades físicas y deportivas durante la pandemia. Se propuso impulsar el deporte como alternativa para enfrentar al COVID-19, generando planes de promoción de actividades físicas que respeten las medidas sanitarias establecidas a escala regional.

| | | |
|--|--|--|
| | <p>poblaciones vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none">• PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL - Top Muni: <p>Programa Deportivo Municipal – TOP MUNI, con el objetivo de brindar capacitación y actualización a los funcionarios o servidores municipales del área funcional a nivel nacional, en temas de gestión deportiva municipal, así como trabajar acciones que promuevan la reactivación de la actividad física, recreativa, y deportiva en su jurisdicción después de las medidas de restricción por la pandemia por el COVID-19. Adicionalmente, este programa de capacitación, se complementa con el Programa Ranking Muni, que evalúa y organiza a las municipalidades por orden de mérito, en función del cumplimiento en el desarrollo de actividades, inversiones, mejoramiento y resultados deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL - Voluntariado Deportivo: <p>Programa de Formación de Voluntarios Deportivos, dirigido a jóvenes de instituciones de educación superior, con el objetivo de capacitarlos en materias relacionadas al deporte, la recreación y la actividad física. Al finalizar, los participantes ejecutarán acciones voluntarias para la atención de las poblaciones vulnerables, en el marco de la atención de la pandemia y post pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none">• NUEVOS CURSOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL: <p>Se han diseñado tres nuevos cursos virtuales gratuitos, que serán ofrecidos a través de la plataforma virtual institucional.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Curso de Habilidades Socioemocionales para Agentes Deportivos, con el objetivo de brindar herramientas a | |
|--|--|--|

los agentes deportivos para una mejor interacción, desarrollo y transmisión de enseñanzas y valores a través del deporte, que permitan un desarrollo integral de las personas.

Curso de Deporte para el Desarrollo, con el objetivo de difundir el impacto positivo del deporte, como elemento clave para la creación de un entorno saludable, democrático y seguro. Se brindará capacitación teórica y práctica para la utilización de herramientas metodológicas que permitan aplicar el deporte como herramienta principal para el desarrollo de su entorno, principalmente en aquellos contextos Programa virtual que promueve la práctica de la actividad física en el hogar, a través de videos de corta duración que contienen rutinas de actividades físicas variadas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad, sin distinción. Una vez por semana, se envía el acceso a una carpeta de almacenamiento en línea, donde está alojado el material audiovisual. Comprende cinco videos con rutinas diversas, los cuales son compartidos en las redes sociales oficiales de las instituciones registradas en el programa.

- **PROGRAMA - Camión del Deporte**

Escenario móvil adaptado que recorre la ciudad llevando propuestas de actividad física y recreativa para la población. Está dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad, sin distinción. Cuenta con un equipo de sonido y generador eléctrico, lo que facilita su instalación, al no requerir toma de corriente. La actividad está a cargo de un equipo de animadores capacitados para realizar diversas actividades físicas como: coreografías de baile moderno, música peruana, fitness, juegos recreativos, entre otros. La ruta del “Camión del Deporte” tiene una programación diferente cada semana y se articula con

instituciones públicas locales, tales como Municipalidades. Actualmente, el “Camión del Deporte” recorre diversas unidades vecinales y condominios de cada distrito de Lima, lo que permite que el público participe desde su ventana o balcón, evitando la aglomeración y riesgos de contagio de COVID-19.

- **PROGRAMA - Gimnasia Laboral Virtual:**

- Programa virtual que promueve la práctica de la actividad física de los trabajadores, durante la realización del trabajo remoto, a afectados por la pandemia. El presente curso ha sido diseñado en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- **Curso de Gestión de Espacios Públicos**, con el objetivo de capacitar y concientizar a los agentes deportivos sobre la importancia de adaptar y ampliar los espacios públicos, para que sean aptos, inclusivos y seguros para la práctica de actividad física, incluyendo el enfoque de los nuevos protocolos de cuidado y distanciamiento social.

- **PROGRAMA - Actívate en casa:**

través de vídeos de corta duración que contienen rutinas de pausas activas, de estiramientos y ejercicios de relajación. Una vez por semana, se envía el acceso a una carpeta de almacenamiento en línea, donde está alojado el material audiovisual de pausas activas. Estos videos son compartidos a través de los canales internos de comunicación de las instituciones públicas y privadas, registradas en el programa.

- **JUEGO DE MESA - “Ruta Activa”:**

Juego de mesa, que tiene como finalidad promover la actividad física, el deporte y la cultura deportiva durante el confinamiento social. Su diseño permite el juego en familia o entre amigos, además de ser adaptable a cualquier espacio o lugar. “Ruta Activa” pone a prueba las habilidades físicas y conocimientos relacionados al deporte a través del juego, de manera práctica y divertida.

- **REESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMA - La Academia:**

El contexto actual ha evidenciado una oportunidad de mejora del Programa La Academia, que promueve la masificación y captación de talentos deportivos a través de talleres gratuitos que se desarrollan en los Complejos Deportivos del IPD a nivel nacional. En tal sentido, se reestructurará el programa para que incluya, además de la promoción de disciplinas deportivas, un enfoque de promoción de la actividad física.

- En fecha 01 de junio, mediante Resolución de Presidencia N° 044-2020-IPD/P, el Instituto Peruano del Deporte, aprobó el Instructivo denominado “Aprobación de protocolos para la reanudación gradual de actividades deportivas federadas”, además dio a conocer que los deportistas calificados podrán retomar los entrenamientos presenciales con sus selecciones o equipos, bajo las pautas y metodología que se indican en el documento orientador para la ejecución de los trabajos, presentadas por las Federaciones Deportivas Nacionales, la Asociación Nacional Paralímpica del Perú y la Federación Peruana de Fútbol (FPF).
- Asimismo, el IPD en el marco de las coordinaciones previstas en

el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. Remite al MINSA para su revisión y conformidad los Lineamientos de Bioseguridad y Control de infecciones para el retorno progresivo y seguro de las actividades deportivas federadas frente al Covid-19 correspondiente a las diferentes fases de la reanudación gradual de actividades deportivas federadas elaborados por la DINASEB.

- En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno a nivel nacional, se precisa el numeral 8.1 de la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF, denominada “Autorización y otorgamiento de subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, para que la DINADAF pueda comprender dentro del rubro subvencionado de Material Deportivo, las autorizaciones de gasto en adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) contra el COVID-19 que requieran las Federaciones Deportivas Nacionales y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú para el uso en el desarrollo de las actividades deportivas de alta competencia a fin de facilitar la seguridad y protección adecuada de sus deportistas federados.
- La Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF), realiza la sensibilización y capacitación a las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERÚ) sobre la programación y correcta ejecución de los recursos entregados como subvención

y respecto a la Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional (POI) en su Actividad Operativa N°5003258, respecto a la Subvención de las Federaciones Deportivas, siendo 437 deportistas beneficiados en el primer semestre. En la Actividad Operativa N°5005872, Perfeccionamiento Deportivo en Centros de Entrenamiento De Alto Rendimiento, 168 deportistas beneficiados en el primer semestre. En la Actividad Operativa N° 5003176, desarrollo de Estímulos a los Deportistas de Alta Competencia, 409 deportistas beneficiados en el primer semestre.

- Los avances del Plan Operativo Institucional (POI) de la **Dirección Nacional de Deporte de Afiliados**, en el primer semestre del año son:
- La situación actual debido a la pandemia del nuevo coronavirus ha obligado el cierre de estadios, polideportivos y la casi totalidad de las prácticas deportiva a nivel mundial.
- Los Juegos Olímpicos – Paralímpico de Tokio 2020, Juegos Bolivarianos de la Juventud, Juegos Panamericanos Junior, la Eurocopa y la Copa América, los principales torneos de fútbol de selecciones del Viejo Continente y Sudamérica, previstos para celebrarse entre junio y agosto del presente año, fueron aplazados exactamente un año para el mismo período en el 2021.
- Los avances del Plan Operativo Institucional (POI) de la **Dirección Nacional de Servicios Biomédicos**, en el primer semestre del año son:
- Realizaciones de reuniones virtuales de coordinación mediante el uso de plataformas virtuales, así como la atención de

consultas de todos los servicios biomédicos mediante el uso de las plataformas de telefonía celular, WhatsApp y zoom en todos los centros de alto rendimiento a nivel nacional.

- Los avances del Plan Operativo Institucional (POI) de la **Dirección Nacional de Recreación y Promoción de Deporte**, en el primer semestre del año son:
 - A partir del mes de julio se reactivó el camión del deporte en colaboración interinstitucional con la Municipalidad de Lima.
 - Se realizó el Ciclo de conversatorios e intercambio de experiencias en programas de masificación y formación deportiva, captación de talentos y la promoción de deportistas hacia el alto rendimiento con el ministerio del deporte de Colombia.
 - Se encuentra en el proceso de participación al concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública con los programas “Actívate en Casa” y “Gimnasia Laboral”.
 - Los Protocolos para la reanudación gradual de actividades deportivas federadas presentados por la FDN, la ANPPERU y la FPF serán aprobados conforme a cada una las siguientes fases:

Fase 0 – Evaluación y Difusión de los protocolos

- ✓ para la reanudación gradual de actividades deportivas federadas: Inicia cuando la FDN, la ANPPERU y la FPF, deciden priorizar el personal que retornará a las actividades de entrenamiento deportivo, tiene una duración de hasta quince (15) días, termina con la presentación del protocolo al

| | | |
|--|--|--|
| | <p>IPD.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fase 1 – Acondicionamiento físico individual: Inicia con los protocolos aprobados y lista de personal priorizado con evaluación clínica y de laboratorio, autorizado para el retorno, tiene una duración de veintiocho (28) días. Se requiere evaluación y reporte diario del estado de salud del personal.✓ Fase 2 – Entrenamiento técnico individual: Continúa con respecto a la Fase 1, se permite la realización y perfeccionamiento del gasto deportivo de manera individual, según necesidad de cada deporte, tiene una duración mínima de catorce (14) días. Se requiere un informe de la evaluación clínica y de laboratorio, autorizando la continuación del entrenamiento, continua la evaluación y reporte diario del estado de salud del personal.✓ Fase 3 – Entrenamiento regular con restricciones: Continúa con respecto a la Fase 2, se permite la realización de entrenamientos en grupos pequeños (recomendable no más de 6 personas), tiene una duración mínima de catorce (14) días. Se requiere un informe de la evaluación clínica y de laboratorio, autorizando la continuación del entrenamiento, continua la evaluación y reporte diario del estado de salud del personal.✓ Fase 4 – Competición regulada: Continúa con respecto a la Fase 3, se permite la realización de entrenamiento completo y actividades competitivas, según disposición del gobierno. Se requiere un informe de la evaluación clínica y de | |
|--|--|--|

laboratorio, autorizando la continuación del entrenamiento, se recomienda continuar con la evaluación del estado de salud del personal.

Seguridad Deportiva:

- Disposición del reinicio de las actividades deportivas federadas, mediante el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, “Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID- 19”.
- Fiscalización y supervisión, a través de la Dirección de Seguridad Deportiva, del Cumplimiento del Instructivo denominado “Aprobación de Protocolos para la reanudación gradual de las actividades federadas” para lo cual podrá adoptar las medidas correctivas y recomendar las acciones a que hubiera lugar, en el marco de sus competencias”.
- Cumplimiento a la normativa “Lineamientos de Bioseguridad y control de infecciones para el retorno progresivo y seguro al Entrenamiento de las Federaciones Deportivas Nacionales frente al Covid 19””, los representantes de la DISEDE están realizando labores de supervisión y fiscalización del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, aprobados por el IPD

| | | |
|--|---|--|
| | <p>(DINADAF y DINASEB), cuyo resultado es plasmado en informes diarios remitidos a la Alta Dirección del IPD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Supervisión y fiscalización de la seguridad del retorno a las actividades deportivas federadas, incluidas las competencias de la FPF, Liga 1 y próximamente Liga 2.• Priorización de la atención biomédica virtual de los deportistas, a fin de preservar su salud física y mental y no interrumpir sus etapas de entrenamientos y preparación para los eventos deportivos.• Elaboración de los “Lineamientos de bioseguridad y control de infecciones para el retorno progresivo y seguro al entrenamiento de las federaciones deportivas nacionales frente al COVID-19” los mismos que fueron aprobados por el Ministerio de Salud, a fin de que sean de obligatorio cumplimiento, promoviendo así el reinicio de la actividad deportiva por fases, buscando la protección de los deportistas y demás agentes deportivos.• Asesoramiento a todas las federaciones deportivas nacionales y a la Asociación Paralímpica del Perú para la elaboración de los protocolos de bioseguridad para el retorno deportivo, buscando la mitigación del riesgo de contagio y preservando la salud de los deportistas.• Establecimiento de un protocolo para la atención, | |
|--|---|--|

| | | |
|------------------------|---|--|
| | <p>monitoreo y seguimiento de los deportistas que tuvieran resultados positivos al contagio del virus SARS-CoV-2 a fin de prestarle la atención necesaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de consideraciones médico deportivas para el monitoreo post COVID 19 teniendo en cuenta los diferentes daños que causa dicho virus. <p>Generación de pautas e indicaciones que deben seguir los centros y albergues de atención a los deportistas a fin de evitar los contagios en dichos ambientes, preservando la salud de los deportistas siguiendo las disposiciones que el Gobierno del Perú emite de acuerdo al desarrollo y control de la enfermedad.</p> | |
| <p>PORTUGAL</p> | <p>Enquadramento Geral</p> <p>Em consequência da pandemia COVID-19, Portugal esteve sujeito a um período de confinamento (correspondente aos sucessivos estados de emergência entre 18 de março e 2 de maio) durante os quais as atividades desportivas estiveram suspensas. Progressivamente, foi adotada uma política de desconfinamento, durante a qual as restrições têm vindo a ser atenuadas.</p> <p>Com o objetivo de evitar um aumento exponencial de contágios com a gradual retoma da atividade (nesta fase coincidente com a retoma das atividades letivas, o outono e o pós-férias), vigoram, desde 15 de setembro, em Portugal continental, um conjunto de medidas de contingência (reforçada nas áreas geográficas de maiores risco, designadamente de nas áreas metropolitanas de Lisboa e do Porto). De um modo geral, são limitados os ajuntamentos de pessoas, os horários</p> | <p>Durante o período da pandemia COVID-19, Portugal tem mantido o contacto com outros Estados. Pontualmente, têm sido estabelecidos contactos diretos no sentido da partilha de informações e experiências. Por outro lado, por via as organizações internacionais nas quais o país está enquadrado, verifica-se uma cooperação regular.</p> <p>Ao nível europeu, essa cooperação substanciou-se num primeiro momento, através de partilha periódica de informação entre Estados-membros sobre o impacto e medidas para fazer face à COVID-19 no desporto.</p> <p>Quando solicitado, tem sido também prestada informação para estudos neste âmbito.</p> <p>Por outro lado, a tutela do desporto em Portugal mantém-se atenta às iniciativas e medidas implementadas por/ em outros</p> |

de funcionamento dos estabelecimentos comerciais, bem como a venda e consumo de bebidas alcoólicas. No desporto, é mantida a ausência de público nos recintos desportivos.

Orientações das Autoridades de Saúde

Atualmente, sem prejuízo daquelas de carácter geral, aplicam-se duas orientações das autoridades de saúde, para o desporto:

- [Orientação 036/2020 de 04-09-2020](#)
Orientações para o desporto e as competições Desportivas
- [Orientação nº 030/2020 de 29/05/2020, \(atualizada a 20/07/2020\)](#)

Orientações para a atividade física e o desporto

Medidas e Políticas na área do Desporto e da Atividade Física

As medidas definidas consideram a fase da epidemia, respetivos riscos e constrangimentos e respetivas medidas de mitigação dos riscos identificados. Este tem sido um trabalho de especial proximidade junto do movimento desportivo.

Medidas excecionais e temporárias na área do desporto

Do conjunto das medidas implementadas em abril de 2020, mantêm-se em vigor as seguintes:

- [Utilidade Pública Desportiva \(estatuto legal específico das federações desportivas\)](#)
Prorrogação do estatuto de utilidade pública das federações desportivas até 31 de dezembro de 2021, assegurando a titularidade do estatuto até ao ano da realização dos Jogos Olímpicos e Paralímpicos, ano em que pode ser pedida a respetiva renovação (O estatuto de utilidade pública desportiva confere a uma federação desportiva a competência para o exercício, em exclusivo, por modalidade ou conjunto de modalidades, de

países, colhendo experiências e identificando áreas de potencial aplicabilidade nacional.

Num cenário em que a COVID-19 e o conseqüente impacto se farão sentir no desporto durante anos, reiteramos a informação prestada quando do último questionário: “*a prioridade seria a implementação de instrumentos de coordenação entre EM, através da definição de uma abordagem comum e da troca de experiências positivas no combate ao impacto do COVID19 no setor desportivo.*”

poderes regulamentares, disciplinares e outros de natureza pública, bem como a titularidade dos direitos e deveres especialmente previstos na lei. E, entre outros direitos, o poder estabelecer contratos-programa com as Entidades Governamentais e beneficiarem do Financiamento Público ao Desporto.);

- Titularidade dos órgãos de gestão das Organizações Desportivas
Prorrogação dos mandatos dos titulares dos órgãos das federações desportivas, ligas profissionais ou associações territoriais de clubes até ao ano de 2021 para garantir a estabilidade organizativa das federações desportivas e a continuidade na condução, quando for o caso, dos respetivos projetos olímpicos (Devendo as Federações salvaguardar os princípios da boa governança no desporto);
- Alterações Regulamentares das Federações
Alterações a regulamentos de federações desportivas, permitindo que produzam efeitos nas épocas desportivas em curso, por forma a que as federações possam adotar medidas de resposta à emergência de saúde pública ocasionada pela doença Covid-19 (As alterações regulamentares permitem, em termos desportivos, encontrar os melhores formatos de competição desportiva, terminar a época desportiva 2019/2020 e criar as condições do início da época desportiva 2020/2021, salvaguardando quer o calendário competitivo nacional quer o internacional);
- Formação de treinadores
Equiparação da formação à distância à formação presencial (treinadores de desporto, diretores técnicos e técnicos de exercício físico), garantindo uma equiparação entre as horas de formação necessárias à obtenção de unidades de crédito de formação contínua, para fazer face às dificuldades de realização de ações de formação presenciais;
Adicionalmente, foram tomadas medidas no sentido de

minimizar o impacto da COVID-19 nos cursos de treinadores que se encontravam em curso quando da incidência das condições extraordinárias (As medidas permitem evitar o desemprego por um lado e, por outro lado, garantir o reconhecimento e o exercício das qualificações profissionais).

- Alto Rendimento

Suspensão da renovação da inscrição no registo dos atletas e agentes desportivos de alto rendimento (praticantes desportivos, treinadores e árbitros), assegurando a continuidade do apoio a estes atletas e agentes enquanto se verificar a inexistência de competições internacionais que lhes permitam a obtenção de resultados desportivos que justifiquem a referida renovação;

Instalações Desportivas

Entre outras medidas aplicáveis, as entidades gestoras das instalações e os promotores das atividades/ competições desportivas devem:

- promover um conjunto de comportamentos que garantam a condução das atividades em condições de segurança para os praticantes (p.e. definição de fluxos de circulação, higienização do material, etc.)
- elaborar, implementar e divulgar junto dos seus colaboradores um Plano de Contingência próprio para a COVID-19, em linha com as orientações das autoridades de saúde e daquelas da Autoridade para as Condições de Trabalho.

Promoção da Atividade Física e Desportiva

Neste âmbito têm sido realizadas um conjunto de iniciativas:

- Semana Europeia do Desporto 2020

A [Semana Europeia do Desporto](#) tem como objetivo a

promoção do desporto e da atividade física em toda a Europa, e junto de todos os cidadãos. [A edição deste ano, que decorreu entre os dias 23 e 30 de setembro em todo o território nacional](#), contou com mais de duas centenas de atividades, entre eventos presenciais e eventos à distância.

- **#SerAtivoEmCasa:**

Adicionalmente ao trabalho das autoridades de saúde, o IPDJ continua a promover uma campanha nacional (#serativoemcasa, integrada no #BeActive) para disseminar as Recomendações de Atividade Física em ambiente de isolamento social (levando em consideração as novas diretrizes do movimento de 24 horas) a fim de promover a conscientização e mobilização de todos os segmentos da população para aumentar ou manter sua atividade física e reduzir ao máximo o tempo de comportamento sedentário.

Destaca-se, nesta campanha:

- Desenvolvimento de novas plataformas e recursos online:
 - [Portal do IPDJ](#)
 - [Página de Facebook SerAtivoEmCasa](#)
 - [Página de Instagram SerAtivoEmCasa](#)
- Produção e publicação de conteúdos:
 - [Recomendações nacionais da Atividade Física em condições de isolamento social](#)
 - [Brochuras com Recomendações](#) (0-5anos; 6-17anos; 18-64anos; + 65 anos)
- [Vídeos educativos](#) (famílias e crianças; adultos e idosos; pessoas com deficiência)
- [Vídeos de sensibilização com personalidade do desporto e sociedade](#)

Educação Física Escolar

Com o reinício das atividades letivas, a condução da disciplina de educação física será conduzida com base em [orientações específicas](#). Segundo estas, as aulas em regime presencial, para além deverem cumprir com as normas de segurança medico-sanitária, devem ainda:

- Privilegiar a realização de aulas em regime presencial,
- Privilegiar a utilização de espaços de prática ao ar livre,
- Promover a adoção de estratégias e metodologias de ensino que permitam a manutenção do distanciamento de, pelo menos, 3 metros entre alunos,
- Identificação de aprendizagens que necessitem de recuperação e consolidação,
- Evitar a partilha de material sem que seja higienizado

Estudos

- Impacto da COVID-19 nas organizações desportivas
O IPDJ, IP promoveu a realização de dois estudos no sentido de obter maior conhecimento da caracterização e extensão do impacto da COVID-19 nas suas atividades e na sua sustentabilidade, identificando, também, as áreas de maior necessidade.
O primeiro, em junho, foi realizado junto das Federações desportivas ([consultar estudo](#)).
Atualmente, está a ser realizado um outro estudo junto dos clubes desportivos (o qual se encontra atualmente em fase de análise dos contributos recebidos).

Sensibilização e Prevenção da COVID-19

- [Campanha «Dá um tempo!»](#)
A campanha «Dá um tempo!» foi criada no âmbito da

estratégia de prevenção, contenção e mitigação da pandemia da doença COVID-19, na região de Lisboa, e teve a sua primeira edição no mês de julho. O objetivo central desta ação de voluntariado é contribuir para a segurança dos cidadãos, multiplicando os esforços de prevenção, contenção e mitigação da doença, através da utilização de dispositivos de proteção individual e multiplicando as recomendações no que toca a etiqueta respiratória, restrições à mobilidade, práticas de distanciamento social.

Medidas e Políticas Nacionais Aplicáveis ao Desporto

Mecanismos Extraordinários de Apoio

O Governo Português garantiu a existência de mecanismos financeiros que visam atenuar a perda súbita de receita, com acesso a financiamento através da linha de crédito específica Covid-19. Foram ainda estabelecidos benefícios fiscais, benefícios ao nível das contribuições sociais e também mecanismos de estabilização e manutenção do emprego.

Salvaguarda da Saúde Pública

As diversas autoridades competentes, a par das orientações e normas de segurança medico-sanitária, têm produzido e publicado um conjunto de recursos para apoiar a população a adaptar-se às exigências do isolamento social, salvaguardando a sua saúde e a dos demais.

- [Recomendações gerais em condições de isolamento social](#)
- [Recomendações para prática de atividade física em condições de isolamento social](#)
- [Recomendações de nutrição em condições de isolamento social](#)
- [Recomendações de nutrição para crianças em condições de](#)

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | <p><u>isolamento social</u></p> <p><u>COVID-19 e Saúde Mental</u></p> <p>A COVID-19 determinou uma <u>adaptação da resposta</u> no âmbito do <u>Programa Nacional para a Saúde Mental</u>. Existem apoios telefónicos a estruturas e organismos externos ao Serviço Nacional de Saúde, bem como linhas específicas para doentes COVID-19 e famílias.</p> <p>Adicionalmente, foram criadas páginas específicas para apoio e esclarecimento relacionado situações potenciadas pela COVID-19 e fatores associados (p.e. <u>crianças e jovens</u>, <u>violência doméstica</u>, <u>pessoas mais velhas e pessoas com demência</u>, ...). Campanhas de sensibilização, apoio e prevenção têm também sido intensificadas noutras áreas, devido ao reconhecimento de que o isolamento social poderá ser um fator potenciador das dificuldades sentidas por pessoas de grupos desfavorecidos</p> | |
| <p>VENEZUELA</p> | <p>PLAN DE FLEXIBILIZACIÓN DEPORTIVA:</p> <p>1. Eventos y/o Actividades Deportivos</p> <p>a. Eventos Deportivos Profesionales</p> <p>b. Actividad Deportiva Amateur de Alto Rendimiento</p> <p>c. Actividad Deportiva de Masificación: Individual o Colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gimnasios o Instalaciones Deportivas ✓ Gimnasio de Musculación ✓ Gimnasios Deportivos ✓ Canchas Comunitarias ✓ Espacios Públicos: parques, plazas entre otros <p>ACTIVO PLAN DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO</p> | <p>✓ Se ha puesto a consideración de la secretaria del Consejo Iberoamericano del Deporte 2 propuestas de publicación de interés para nuestros países, tomando en consideración la necesidad entre nuestros países de publicaciones con información que aporte al conocimiento, investigación e intercambio de información que visibilice los avances en materia deportiva para Iberoamérica. En este sentido se presentan dos propuestas que vienen avanzando investigadores en nuestros países.</p> |

PARA LOS ATLETAS Y FUNCIONARIOS DEL MISTERIO JUVENTUD Y DEPORTE.

- a. 206 días de guardia permanente con Activo se han efectuado 8.382 controles de temperatura y 1.500 pruebas rápidas a atletas, funcionarios, autoridades, así como seguimiento epidemiológico a 164 atletas ubicados en el exterior de los cuales 27 residen permanentemente y sesiones semanales de atención psicológica a 90 atletas.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL:

- ✓ En desarrollo realización del Registro Nacional del Deporte de Federaciones, Asociaciones, Clubes y Entidades Deportivas

FORMACIÓN VIA VIDEOCONFERENCIAS:

- Realización del III Congreso Internacional de Deporte, Actividad Física, Educación Física y Recreación y III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias del Deporte, Actividad Física y Danza. (ALCIDED) con 5.500 participantes nacionales e internacionales y 40 ponentes y panelistas nacionales e internacionales.
- Realización de 2 cursos de Gerencia Deportiva en Línea en Actividad Física y Recreativa con ponentes nacionales e internacionales con 2.200

1. Mujer y Deporte,
2. Índice Global de la Educación Física de Calidad'.

- ✓ En ambas publicaciones están presentes países de Latinoamérica e Iberoamérica como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Venezuela. También hay investigadores de España y Portugal, y con la intención de incorporar el resto de los países a través de la CID. Asimismo, esta iniciativa representa también conocer el estado del arte acerca del proyecto que desde la UNESCO se ha venido impulsando con la temática de 'Educación Física de Calidad'

Nos encontramos elaborando una 2da propuesta para Venezuela con relación a la creación del Observatorio Nacional para el Deporte

participantes

- Realización del 1er y 2do Curso Virtual sobre Tendencias del Deporte de Rendimiento y el COVID-19, con la participación de ponentes nacionales e internacionales y la interacción de 3.200 participantes.

Realización 10 Cursos en Línea para Entrenadores Deportivos con 1.200 participantes.

MASIFICACIÓN DEPORTIVA:

- ✓ Realización de 94 programas del TV “**Actívate en Casa**”, sobre actividad física y recreación en el marco del COVID-19, dirigido a la familia

Continuación Plan “Recréate desde la Comunidad y en Paz” y Círculos de Abuelos Deportivos conjuntamente MBAD en los 335 municipios, incluyendo Bases de Misiones y Urbanismos con 10.000 promotores deportivos en marco de la flexibilización de la cuarenta.

DEPORTE RENDIMIENTO

RUTA TOKIO 2020:

- ✓ **ATLETAS CLASIFICADOS:**
- ✓ **Olímpicos:** 20 de los cuales 16 atletas están clasificados oficialmente en 4 deportes (atletismo, ciclismo, vela y volebol masculino) mas 4 atletas que poseen los puntos necesarios para su clasificación en 4 disciplina (Karate, ciclismo,

esgrima y judo).

- ✓ **Paralímpicos:** 8 atletas clasificados oficialmente en 4 deportes (natación, atletismo, tenis de mesa y ciclismo en ruta)
- ✓ **ATLETAS EN ZONA DE CLASIFICACIÓN:**
- ✓ **Olímpicos en Zona de Clasificación. 13**
- ✓ **Olimpicos en Ruta de Clasificación:** 151 atletas en 20 deportes
- ✓ **Paralímpicos:** 27 atletas en Zona y Ruta de Clasificación en 4 deportes
- ✓ Preparación Plan Estratégico marco calendario eventos para atletas clasificados, en zona de clasificación y en Ruta clasificación Olímpica y Paralímpica
- ✓ Plan de Control y del seguimiento entrenamiento deportivo de las selecciones nacionales, además de todo el proceso médico y de ciencias aplicadas al deporte y al mejoramiento profesional.

ATENCIÓN INTEGRAL AL ATLETA:

- ✓ Un total de 819 apoyos socio- económicos otorgados con 741 becas por rendimiento deportivo a atletas en cuarenta y ocho (48) disciplinas, 73 becas a los estudiantes-atletas de las Unidades de Talento Deportivo Regionales y 75 becas a los estudiantes-atletas de la Unidad Educativa

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Bolivariana Nacional. (cancelado hasta mes de septiembre)</p> <p>Pago de manutención para 200 atletas de la ruta olímpica que se encuentran fuera y dentro del país y entrenadores priorizados que se encuentran dentro y fuera del país.</p> <p>DEPORTE PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización conjuntamente con la Conmebol de la Copa Libertadores. <p>En ruta de organización la realización Liga de Basquetbol y Beisbol</p> | |
| | | |

* Especial énfasis en políticas para la niñez, mujeres, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.